Senadora Pascual sobre rechazo a norma de inteligencia económica: “Espero que el gobierno pueda reponerla”

La parlamentaria comunista detalló parte de lo que fue la votación en el Senado que rechazó crear un subsistema de inteligencia económica en el marco de la investigación de delitos económicos y de crimen organizado.

El proyecto de ley fue desaprobado en primera instancia por falta de quórum, pese a que estaban los votos, señaló Pascual.

Explicó que la propuesta otorgaba a la Unidad de Análisis Financiero UAF “la facultad de consultar -excepcionalmente ante un movimiento sospechoso- datos a las entidades financieras y bancarias sin tener que pasar por una orden judicial”.

La medida, añadió, podría haber actuado como una competencia administrativa de la UAF, en tanto la Fiscalía y la corte son las entidades que realizan las investigaciones en el marco judicial:

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2025/04/pascual-3-de-abril-cuna-1.mp3

Asimismo, señaló que la norma que daba facultad al fiscal de la Comisión de Mercado Financiero para acceder a información y reportar en caso de movimiento sospechoso, también fue rechazada por falta de quórum:

“Espero que el gobierno pueda reponer estas normas en la

Cámara porque esto es un sistema de inteligencia para detectar crimen organizado a través de las finanzas; detectar lavado de dinero y también financiamiento ilegal de actividades”.

Reforma político electoral

Por otro lado, la senadora calificó de escandalosa la aprobación en la Comisión Constitucional de la norma que establece un umbral del 5% para validar los escaños en la Cámara.

“Creo que es un muy mal camino; sólo hace sospechar que lo que se busca es restringir la representación más diversa al interior del parlamento”, acotó frente a la posibilidad de que los escaños se terminen cediendo a una fuerza política opositora.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2025/04/pascual-3-de-abril-cuna-2.mp3

También indicó que el gobierno había emanado una norma sustitutiva al umbral; no obstante, consideró que no fue defendida de manera más enfática.

“El proyecto tiene que terminar de ser votado en la comisión constitucional e ir a sala, a Hacienda y pasar a la Cámara”, detalló sobre la propuesta que probablemente no sea del todo bien recibida en ese hemiciclo.

Una responsabilidad social

En materia de cuidados, la ley para habilitar un Plan Nacional, dijo, se encuentra en sus últimas fases de tramitación en la Cámara para luego pasar al Senado.

La propuesta busca crear un marco legal que permita la coordinación de diferentes instituciones, más la disposición de recursos y políticas, orientadas a las personas que requieren cuidados y a las que cuidan.

Asimismo se refirió a la importancia de legislar en la materia, dado que en Chile estas tareas no se contabilizan, pese a que representan la reproducción de los seres humanos y de la mano de obra, y que a partir de estimaciones del Banco Central de Chile en 2021, podrían representar el 25,6% del Producto Interno Bruto (PIB).

En esa línea Pascual acotó que debe existir una responsabilidad social del cuidado de las personas, no enfocadas exclusivamente en las mujeres y acorde a una amplio abanico de necesidades y ajustes:

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2025/04/pascual-3-de-abril-cuna-3.mp3

“Eso implica dispositivos, recursos y tener una política de país descentralizado que tiene que ser muy dúctil para llegar a las realidades distintas. De lo contrario, reproducimos los roles de género y las mujeres de menos recursos y las capas medias terminan endeudadas para poder generar estos espacios”.